



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación o la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de noviembre de 2017 ha acordado distribuir, a cuenta de los resultados del ejercicio 2017, la cantidad de 0,22€ brutos por cada una de las 225.732.800 acciones de 0,75€ de valor nominal, representativas del capital social de Atresmedia Corporación, de las cuales 791.880 son acciones propias, por lo que los derechos económicos inherentes a las mismas han sido atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones, conforme a lo previsto por el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

La fecha de pago establecida para el dividendo a cuenta es el próximo día 13 de diciembre de 2017.

Por otra parte, el día 21 de diciembre de 2017, se abonará el dividendo extraordinario aprobado por la Junta General ordinaria de accionistas 2017, de 0,45€ brutos por acción, que fue comunicado mediante hecho relevante el 20 de abril de 2017 con número de registro CNMV 250820.

Cuando se ejecute la liquidación de ambos dividendos se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago de los dividendos se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2017

Manuel de la Viuda
Secretario del Consejo de Administración